

OFICINA GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA MINISTERIO DE SALUD PERÚ



Boletín epidemiológico (Lima), Vol. 14 (41), 2005.
Semana epidemiológica (SE) del 09 al 15 de octubre

CONTENIDO

	Pág.
TENDENCIA Y SITUACIÓN DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS	03
INDICADORES SEMANALES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PERÚ SE 41, 2005	04
SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LA RUBÉOLA A SETIEMBRE DE 2005, SE. 39	09
INDICADORES DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA CONJUNTA DE SARAMPIÓN - RUBÉOLA HASTA LA SE 41, 2005	11

MINISTERIO DE SALUD

Dra. Pilar Mazzeti Soler
Ministra de Salud

Dr. José Carlos del Carmen Sara
Vice-Ministro de Salud

OFICINA GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

Dr. Luis Suárez Ognio
Director General

Dr. Luis Beingolea More
Director Ejecutivo de Vigilancia Epidemiológica

Dra. Gladys Ramírez Prada
Directora Ejecutiva de Análisis de Situación de Salud

Dr. José Bolarte Espinoza
Director Sectorial de Vigilancia Epidemiológica

Dr. Oswaldo Cabanillas Angulo
Director Sectorial de Respuesta ante brotes epidémicos, desastres naturales y otras emergencias sanitarias.

EQUIPO TÉCNICO

Blgo. Rufino Cabrera C.
Dr. Jerónimo Canahui Ayerve
Dr. Manuel Loayza Alarico
Lic. Est. Luis Roldan Arbieto
Tec. Inf. Cristina Ramírez Valencia
Sr. Manuel Maurial Arana

Dirección:

Oficina General de Epidemiología
Ministerio de Salud
Camilo Carrillo 402, Lima 11. Lima
PERÚ

Telefax: (51) – 1- 433-0081

Boletín epidemiológico

El Boletín epidemiológico (Lima), es el órgano oficial de difusión técnica de la Oficina General de Epidemiología (OGE), de la Red Nacional de Epidemiológica (RENACE) y del Ministerio de Salud. El Bol. epidemiol. (Lima), se edita semanalmente; cada volumen anual tiene entre 52 y 53 números. Se publica un fascículo especial (bimensual) con información más completa que la versión semanal en la última semana del mes correspondiente.

Boletín epidemiológico (Lima), publica la situación o tendencias de las enfermedades o eventos sujetos a notificación obligatoria, las normas acerca de vigilancia epidemiológica en salud pública en el Perú, los informes técnicos de brotes y otras emergencias sanitarias, resúmenes de trabajos de investigación desarrollados por el personal del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica y otras informaciones de interés para el personal de salud del país y de la región.

Títulos anteriores:

Reporte epidemiológico semanal
Boletín epidemiológico semanal
Boletín epidemiológico VIH/SIDA

Hecho el depósito legal N° 2001-2890. Se permite la difusión total o parcial del presente boletín, siempre y cuando se citen expresamente sus fuentes.

Su distribución es gratuita y por canje, la versión electrónica se encuentra disponible gratuitamente en la siguiente dirección:

<http://www.oge.sld.pe>

Tiraje: 1000 ejemplares.

© Copyright 2005 OGE-MINSA-Perú

ISSN Versión impresa: 1563-2709
ISSN Versión electrónica: 1816-8655

La información del presente boletín, procede de la notificación de 4923 unidades notificantes de la Red Nacional de Epidemiología (RENACE).

La RENACE está conformada por establecimientos del Ministerio de Salud, EsSALUD y otros del sector en sus diferentes niveles de las 34 Direcciones de Salud que tiene el Perú.

La información contenida en la sección de tendencia del boletín es actualizada semanalmente o mensualmente. Los datos y análisis son provisionales y pueden estar sujetos a modificación. Esta información es suministrada semanalmente por la Red Nacional de Epidemiología (RENACE), cuya fuente es el registro semanal de enfermedades y eventos sujetos a notificación inmediata o semanal. La Semana Epidemiológica concluye al término de las actividades del día sábado.

Tendencia y situación de las enfermedades y daños

TENDENCIA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS

Fiebre Amarilla Selvática (FAS)

En la semana epidemiológica (SE) 41, la Oficina General de Epidemiología (OGE) del Ministerio de Salud, no ha recibido ninguna notificación de FAS, el último caso reportado en la SE 40 provenía de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) de Junín, el cual aún se mantiene como probable.

Los casos notificados en el Perú según direcciones de salud a la SE 41 se muestran en la tabla 1.

Tabla 1. Casos notificados de Fiebre amarilla selvática según definición de caso. Perú SE 40, 2005.

Direcciones de Salud	Casos confirmados	Casos descartados	Casos probables	Total general
Bagua	0	0	1	1
Huánuco	0	1	1	2
Junín	4	4	4	12
Loreto	1	0	0	1
Puno	1	1	8	10
San Martín	31	54	5	90
Ucayali	1	2	0	3
Total	38	62	19	119

El último caso confirmado en el 2005 fue notificado por la DIRESA San Martín y habría iniciado síntomas en la SE 36 (Entre el 04 y 10 de septiembre). A la fecha, se continúa en el País la aplicación del plan acelerado de control de FAS, que consiste en la vacunación progresiva a la población en los distritos considerados zonas de alta migración hacia áreas donde hay evidencia de circulación de virus de FAS, generalmente, por razones laborales.

Cólera

En la SE 41, la Dirección de Epidemiología de la Dirección de Salud (DISA) Lima Ciudad ha notificado un caso probable de cólera, se trata de un lactante de cinco meses, el caso se encuentra en investigación. En el País no se han confirmado casos de cólera desde la SE 13 del 2002.

Dengue

Hasta la SE 41, se han notificado en el Perú 6498 casos de **Dengue clásico**, de los cuales 889 tienen confirmación por serología. En la SE 41, se han notificado 39 casos probables. La dirección regional de salud que ha tenido la proporción más alta de notificación en la presente semana es la DIRESA Loreto (29 casos) y Jaén (06 casos).

La tendencia general en el País es descendente pero se observa en la notificación de casos de la DIRESA Loreto un incremento en las tres últimas semanas epidemiológicas, los casos - todos probables-, proceden en su mayoría de la localidad de Punchana en el distrito del mismo nombre, Provincia de Maynas.

En la Región de Lima no se han detectado más casos confirmados de dengue desde la SE 26; sin embargo, la vigilancia de casos sospechosos, la vigilancia centinela de febriles y la vigilancia del síndrome febril se mantiene en todas las direcciones de salud.

Hasta la SE 41 solo se han notificado 12 casos de **Dengue hemorrágico** en todo el País, el último caso habría tenido inicio de síntomas dentro de la SE 28 (Entre el 10 y 16 de julio) y procedía de la Región de Tumbes, desde esa fecha no se han notificado casos.

Malaria

Hasta la SE 40 se han notificado 70 752 casos de Malaria, 58 346 casos de malaria por *Plasmodium vivax*, y 12 406 casos de Malaria por *P. falciparum*. De todos los casos notificados en el Perú, la Región Loreto notifica el 50% de los casos.

Para **malaria** por *P. vivax*, se ha identificado un incremento importante en el número de casos notificados en la Región Cusco, los mayores incrementos detectados están en los distritos de Kimbiri y Pichari, donde de acuerdo a sus cifras históricas se encontrarían en situación de brote epidémico. Esta situación se repite para la zona colindante, de selva central y sur en la cuenca del Río Apurímac Ene, que compromete a las regiones de Ayacucho y Junín, donde se identifican los mayores incrementos. Se ha determinado una intervención con participación de las diferentes regiones comprometidas y asistencia técnica desde la Oficina General de Epidemiología.

Otra de las regiones que presenta incremento en la tendencia de notificación de casos de malaria por *P. vivax* es Jaén, a expensas del distrito de Sallique y Pomahuaca, principalmente.

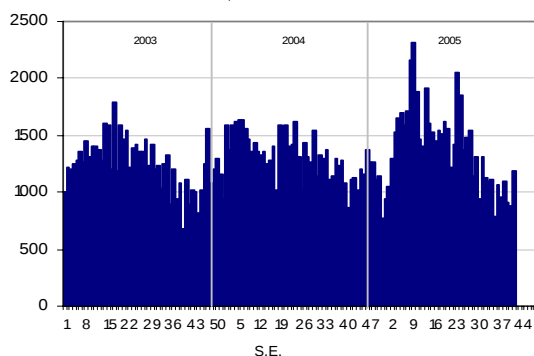
En **malaria** por *P. falciparum*, hasta la SE 41, se han notificado 12 406 casos en el todo el País, 80% de los casos son notificados por la Región Loreto, las demás regiones notifican por debajo de 50 casos semanales.

● INDICADORES SEMANALES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PERÚ SE. 41 - 2005

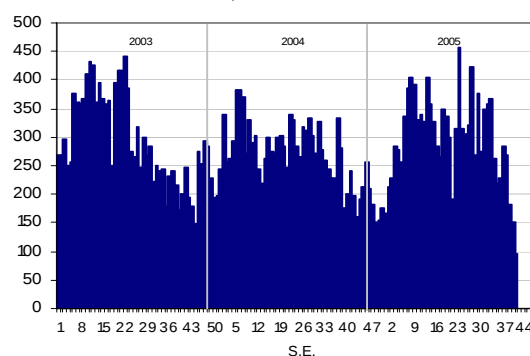
INDICADORES SEMANALES DE MALARIA PERU 2005 SE. 41

DISA	MALARIA VIVAX							MALARIA FALCIPARUM									
	SE 41	Hasta 41	SE	Zona Canal endémico ¹			Densidad Incidencia ²	RIESGO: IPA 2004	SE 41	Hasta 41	SE	RIESGO: IPA 2004	Zona Canal endémico ¹			Densidad Incidencia ²	Defunciones
				SE 39	SE 40	SE 41							SE 39	SE 40	SE 41		
ANCASH	1	543	S	S	Ex		1.15	0.55								-	
APURIMAC		10			Ep		0.09	0.03								-	
AREQUIPA							-									-	
AYACUCHO	145	3121	Ep	Ep	Ep		13.12	8.31								-	
BAGUA	13	733	Ep	S	Ep		6.27	1.46	2	423		1.48	A	Ep	S	3.61	1
CAJAMARCA	1	63	A		S		0.23	0.40		10		0.12				0.04	
CALLAO							-									-	
CHACHAPOYAS	2	28	S		Ep		0.41	0.65								-	
CHANKA	2	428			Ep		5.05	1.63								-	
CHOTA		15					0.11	0.08				0.01				-	
CUTERVO		41			Ep		0.60	0.31								-	
CUZCO	146	2142	A	A	Ep		4.18	3.86								-	
HUANCAVELICA		50			A		0.26	0.25								-	
HUANUCO	1	70	S	S	S		0.20	0.18				0.00				-	
ICA							-									-	
JAEN	16	411	S	S	Ep		2.71	0.72	3	474		0.79	A	S	A	3.13	
JUNIN	134	4074	A	A	Ep		7.72	5.01								-	
LA LIBERTAD	3	589	Ex	Ex	Ex		0.91	0.69		4		0.02				0.01	
LAMBAYEQUE		350	Ex	Ex			0.74	0.18				0.00				-	
LIMA CIUDAD							-									-	
LIMA ESTE							-									-	
LIMA NORTE		1					0.00									-	
LIMA SUR		1					0.00									-	
LORETO	508	34565	S	Ex	A		90.99	35.49	80	10666		10.54	S	S	Ex	27.72	2
MADRE DE DIOS	101	4363	Ep	Ep	Ep		100.88	20.92				0.01				-	
MOQUEGUA							-									-	
PASCO	19	159	Ep	Ep	Ep		1.37	1.10								-	
PIURA I	1	138			Ex		0.35	0.20								-	
PIURA II		101	Ex	Ex			0.33	0.69		4		0.11				0.01	
PUNO		4					0.01	0.00								-	
SAN MARTIN	52	3675	S	S	S		11.40	10.75	12	738		2.80	Ex	S	A	2.28	
TACNA							-									-	
TUMBES	4	355	S	S	S		4.02	3.68		17		1.37				0.19	
UCAYALI	33	2316	S	Ex	S		12.08	6.50		70		1.07	S	S		0.36	
PERU	1182	58346					5.10	2.47	97	12406		0.50				1.08	3

Fuente: MINSA - OGE - RENACE

¹ Zona del canal endémico en la presente semana. Ep = Actividad epidémica, A = alerta, S = Seguridad, Ex = Éxito/sin casos² Densidad de incidencia estimada: N° casos por 100,000 habitantes - semana de observación.Tendencia de casos de Malaria por *P. vivax*
PERU, Año 2005 S.E. 41

Fuente: MINSA - OGE - RENACE

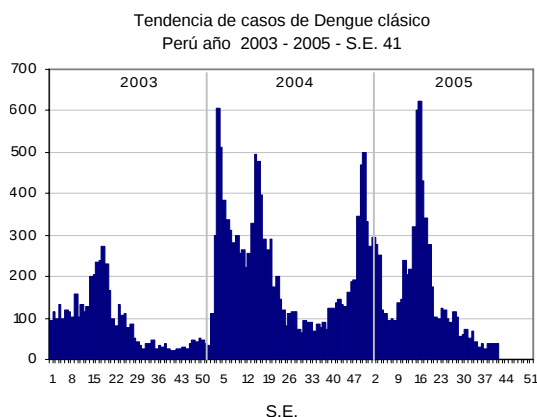
Tendencia de casos de Malaria por *P. falciparum*
PERU, Año 2005 S.E. 41

Fuente: MINSA - OGE - RENACE

INDICADORES SEMANALES DE DENGUE PERU 2005 SE. 41

DISA	DENGUE CLASICO							DENGUE HEMORRAGICO						
	SE 41	Hasta SE 41			Zona Canal endémico ¹			Densidad Incidencia ²	SE 41	Hasta SE 41			Defunciones	
		C	D	P	SE 39	SE 40	SE 41			C	D	P	C	P
ANCASH		1	2	5				0.00						
APURIMAC								-						
AREQUIPA								-						
AYACUCHO					1			-						
BAGUA		94	8	324		S		0.84						
CAJAMARCA		1	1	1				0.01						
CALLAO			2	1				0.00						
CHACHAPOYAS			2	1				0.01						
CHANKA					1			-						
CHOTA		2			1			0.01						
CUTERVO					1			-						
CUZCO								-						
HUANCAVELICA				1				0.00						
HUANUCO		1	4	48	118	Ep	S	S	0.08					
ICA									-					
JAEN		6	31	10	1105	Ep	Ep	Ep	0.24		1			
JUNIN			36	43	36	Ep	A		0.11					
LA LIBERTAD			155	88	152				0.31					
LAMBAYEQUE		2	128	80	825	Ep	Ep	Ep	0.36		5			
LIMA CIUDAD			2	22	6				0.02					
LIMA ESTE			7	75	38				0.10					
LIMA NORTE		1	191	38	663		Ep	Ep	0.15					
LIMA SUR				16	21				0.01					
LORETO		29	50	122	1163	S	A	A	0.29				1	
MADRE DE DIOS			85	21	64				2.16					
MOQUEGUA									-					
PASCO			1	4	2	Ep	Ep		0.03					
PIURA I			4	17	13				0.03		1			
PIURA II			1	9	22				0.02					
PUNO									-					
SAN MARTIN		41	70	84	A	A		0.24			2			
TACNA								-						
TUMBES		31	20	124	Ep	A		0.46		1	1			
UCAYALI		24	98	40				0.38						
PERU	39	889	797	4812				0.11		8	3	1		

Fuente: MINSA - OGE - RENACE

¹ Zona del canal endémico en la presente semana. Ep = Actividad epidémica, A = alerta, S = Seguridad, Ex = Éxito/sin casos² Densidad de incidencia estimada: N° casos por 100,000 habitantes - semana de observación.

Fuente: MINSA - OGE - RENACE

INDICADORES SEMANALES DE OTRAS ENFERMEDADES METAXENICAS PERU 2005 SE. 41

DISA	BARTONELOSIS AGUDA						BARTONELOSIS CRONICA						FIEBRE AMARILLA						LEISHMANIA CUTANEA						LEISHMANIA MUCOCUTANEA						
	SE 41	Hasta			Defunciones	SE 41	Densidad incidencia ²	Hasta			Defunciones	SE 41	Densidad incidencia ²	Hasta			Defunciones	SE 41	Densidad incidencia ²	Hasta			Defunciones	SE 41	Densidad incidencia ²	Hasta			Defunciones	SE 41	Densidad incidencia ²
		C	P	D				C	P	D				C	P	D				C	P	D				C	P	D			
ANCASH	11	426	923	58	9	12	151 1223 50	151	1223	50	1.61	-	-	297	444	9	1.10	0.00	0.00	2	1				0.00	2	1				0.00
APURIMAC														3			0.03	0.01												0.01	
AREQUIPA																	-	-													-
AYACUCHO																	-	-													0.00
BAGUA		78	25				135 50 11	137				0.00		42	5		0.19			7	1			0.06						0.06	
CAJAMARCA		7	2					-				-		83	10	2	0.75			232	1			-						-	
CALLAO		1						-				-		232	1		0.84							-						-	
CHACHAPOYAS		231	122	1			7 32	0.34				-		175	3	3	2.61	0.01		1				-						0.01	
CHANKA								-				-		7			0.08							-						-	
CHOTA		12	5				3	0.01				-		67	3	1	0.49							-						-	
CUTERVO		274	31	8	2		2 107	0.82				-		247	8	6	3.70							-						-	
CUZCO		21	1	7	3			-				-		560	2	13	1.29	0.01		1				0.18						0.18	
HUANCAYELICA								-				-					-			92				-						-	
HUANUCO		138	1	1	3		26 1	0.08				0.00		295	5	3	0.86	0.07		22	5	2		0.07						0.07	
ICA								-				-					-							-							-
JAJEN	10	405	1665	1	6		48 796 7	2.95				-		270	11	2	1.82	0.01		2				0.01						0.01	
JUNIN		1						-				-		307	1	1	0.58			7				0.01						0.01	
LA LIBERTAD	2	650	914				4 4	0.01				-		3	286	21	1	0.46		1				-						-	
LAMBAYEQUE		5	1					-				-		187			0.40			1				0.00						0.00	
LIMA CIUDAD								-				-		1			0.00							-						-	
LIMA ESTE		91	22	6			37 1	0.03				-		174	4	8	0.39			1				0.00						0.00	
LIMA NORTE		35		2				-				-		211	3		0.15							-						-	
LIMA SUR								-				-		45	1	2	0.06							-						-	
LORETO								-				-		99	82		0.36			14	17			0.06						0.06	
MADRE DE DIOS		1	2					-				-		1	218	1	4.95	1.13		50				1.13						1.13	
MOQUEGUA								-				-					-							-							-
PASCO								-				-		93		2	0.80	0.09		8	6	3		0.09						0.09	
PIURA I		29	56	57	2		39	0.05				-		312	68	33	0.87	0.01		1	2			0.01						0.01	
PIURA II								-				-		9			0.03							-						-	
PUNO								-				-					-							-							-
SAN MARTIN		1	2				1	0.00				0.01		1	8	1	0.01	0.01		4				0.01						0.01	
TACNA								-				0.10		31	5	54	0.10	0.03		9	4			0.03						0.03	
TUMBES								-				-					-							-							-
UCAYALI								-				-					-							-							-
PERU	23	2406	3772	142	25	12	411 2256 68	0.13				0.004		38	19	62	0.004	0.43		37	97	8		0.44		1	226	40	11	0.02	1

Fuente: MINSA - OGE - RENACE

² Densidad de incidencia estimada: N° casos por 100,000 habitantes - semana de observación.

INDICADORES SEMANALES DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA PERU 2005 SE. 41

DISA	EDA ACUOSA						EDA DISENTÉRICA						SOSPECHOSOS DE COLERA							
	SE 41	Hasta SE 41	Zona canal endémico ¹			Densidad incidencia ²	Defunciones	Tasa mortalidad	SE 41	Hasta SE 41	Zona canal endémico ¹			Densidad incidencia ²	Defunciones	Tasa mortalidad	SE 41	Hasta SE 41	Defunciones	Tasa mortalidad
			SE 39	SE 40	SE 41						SE 39	SE 40	SE 41							
ANCASH	661	29,532	S	A	S	63.20	2	0.01	168	5,376	S	A	A	11.38	1	0.02				-
APURIMAC	273	10,978	Ep	Ep	A	97.93	1	0.01	96	2,621	Ep	A	A	23.03						-
AREQUIPA	1,447	58,831	Ep	Ep	Ep	129.25	5	0.01	131	5,676	S	A	S	12.18						-
AYACUCHO	614	19,386	A	Ep	Ep	82.67	9	0.05	93	3,261	A	Ep	Ep	13.71						-
BAGUA	655	16,517	Ep	Ep	Ep	145.19			29	1,244	S	S	S	10.64						-
CAJAMARCA	195	9,349	S	A	S	34.11	1	0.01	99	3,538	S	A	A	12.85						-
CALLAO	808	30,265	A	A	A	91.22			38	1,640	Ep	A	A	4.86						-
CHACHAPOYAS	268	6,934	Ep	Ep	Ep	104.82			32	1,412	S	Ep	A	20.99	1	0.07				-
CHANKA	162	6,363	Ep	A	A	76.14	2	0.03	19	707	S	Ex	S	8.34						-
CHOTA	197	4,956	A	A	A	35.62			16	747	S	A	A	5.34						-
CUTERVO	1,044	6,489	A	A	A	97.48			76	631	S	A	A	9.31						-
CUZCO	352	36,042	Ep	Ep	Ep	71.23	13	0.04	104	2,013	S	S	S	3.92	1	0.05				-
HUANCavelica	812	14,536	S	Ep	A	76.92	3	0.02	120	3,541	A	Ep	Ep	18.52	3	0.08				-
HUANUCO	433	31,716	Ep	Ep	Ep	93.34	9	0.03	50	3,705	Ep	Ep	Ep	10.72	1	0.03				-
ICA	400	17,940	Ep	Ep	Ep	61.48			28	2,319	S	Ex	Ex	7.86						-
JAEN	1,056	17,368	A	A	A	117.37			60	1,094	Ex	Ex	Ex	7.23						-
JUNIN	1,099	40,071	Ep	Ep	Ep	77.03	5	0.01	83	2,176	Ep	A	A	4.12						-
LA LIBERTAD	752	55,280	S	A	A	87.24			133	4,145	S	Ex	Ex	6.44						-
LAMBAYEQUE	566	35,657	A	A	Ep	76.72	2	0.01	44	4,042	A	A	A	8.58						-
LIMA CIUDAD	725	29,655	Ep	Ep	Ep	45.53	2	0.01	55	1,799	Ex	Ex	A	2.74			1			-
LIMA ESTE	1,607	36,660	A	A	A	82.04	1	0.00	69	2,497	Ex	Ex	Ex	5.50						-
LIMA NORTE	1,138	79,238	Ep	A	Ep	57.14			45	4,191	Ex	Ex	Ex	2.99						-
LIMA SUR	943	57,259	A	A	A	70.47	2	0.00	269	2,257	Ex	Ex	S	2.74						-
LORETO	220	37,346	Ep	A	Ep	98.46	5	0.01	44	8,847	A	A	A	22.97	2	0.02				-
MADRE DE DIOS	175	6,426	Ep	Ep	Ep	150.05	4	0.06	26	1,050	Ep	S	Ep	23.90						-
MOQUEGUA	466	10,720	A	Ep	A	161.51			43	863	A	Ex	Ep	12.62						-
PASCO	566	17,268	A	A	Ep	153.14	1	0.01	38	1,767	S	A	A	15.24						-
PIURA I	1	37,759	Ex	S		96.29	7	0.02	2,924	Ex	A	A		7.32	2	0.07				-
PIURA II	241	23,732	A	Ep	Ep	80.00	2	0.01	98	1,584	S	Ep	A	5.26						-
PUNO	351	13,640	A	A	Ex	25.46	25	0.18	17	908	S	A	A	1.69	4	0.44				-
SAN MARTIN	102	7,856	S	S	S	24.43	1	0.01		2,657	S	A	A	8.24						-
TACNA	805	15,993	A	A	A	125.98			116	576	S	S	A	4.43						-
TUMBES		4,872	Ep	A	A	55.74				116				1.31						-
UCAYALI		22,394	Ep	A	Ep	119.33	2	0.01		4,835	S	Ep	S	25.28						-
PERU	19,134	849,028				75.24	104	0.01	2,239	86,759				7.58	15	0.02	1			-

Fuente: MINSA - OGE - RENACE

Fuente: MINSA - OGE - RENACE

¹ Zona del canal endémico en la presente semana. Ep = Actividad epidémica, A = alerta, S = Seguridad, Ex = Éxito/sin casos² Densidad de incidencia estimada: N° casos por 100,000 habitantes - semana de observación.

Situación epidemiológica de la Rubéola a setiembre de 2005 (SE. 39)

ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Antecedentes

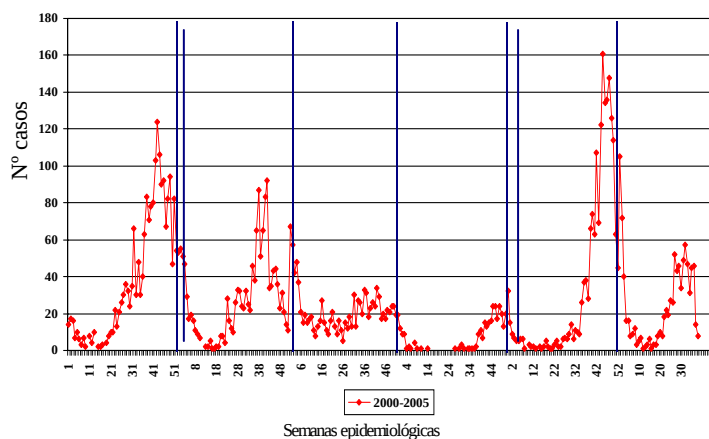
El Perú al igual que otros países de las Américas estableció, en el 2003, la meta de eliminar la rubéola para el 2010. Durante el período 2000 - 2005, el Ministerio de Salud del Perú registró 7199 casos confirmados de rubéola, (98,9% por laboratorio y 1,1 % por diagnóstico clínico) con picos en las tasas de incidencia en el 2000 y el 2004 (Figura 1).

La importancia en salud pública de la rubéola radica en los efectos teratogénicos que produce la infección primaria en mujeres embarazadas. Las estimaciones indican que para el período 2006 - 2010, se esperarían 2169 casos del Síndrome de Rubéola Congénita (SRC).

El Perú ha introducido la vacuna Trivírica (SPR) en el 2003, vacunándose al grupo entre 16 y 20 años, con lo cual se ha logrado reducir la tasa de incidencia en este grupo de edad; sin embargo, no se ha logrado interrumpir la circulación del Virus de la Rubéola en la población general, puesto que nuestro País recién ha iniciado hace dos años la vacunación contra rubéola. Por esa razón, todavía hay cohortes de menores de 15 años y adultos susceptibles, lo cual indica que habrá circulación del virus de la rubéola en el Perú por unos años hasta que se logre vacunar al 100% de la cohorte menor de 40 años de ambos sexos.

La importancia de la vigilancia epidemiológica de la Rubéola se basa en la necesidad de identificar los grupos de riesgo, en los cuales se viene realizando esfuerzos para el control y eliminación de la rubéola y así, cumplir con los compromisos asumidos.

Figura 1. Casos confirmados de rubéola por semana epidemiológica, Perú. 2000 - 2005*



(*) Fuente: OGE/RENACE-MINSA.

Tendencia 2000 al 2005

La rubéola tiene aumentos a manera de picos epidémicos cada tres años y medio en promedio. En los últimos cuatro años han ocurrido dos epidemias de rubéola, el primero entre el 2000 y 2001, seguido de un intervalo inter- epidémico y luego a partir del 2004 hasta la semana 03 del 2005. Actualmente, hay un incremento de casos desde la semana 27. La tasa de incidencia hasta la SE 39 en el 2005 es de 4,5 x 100 000 hab. (Tabla 1 y Figura 1).

Tabla 1. Tabla de incidencia de rubéola en el Perú. 2000 - 2005*

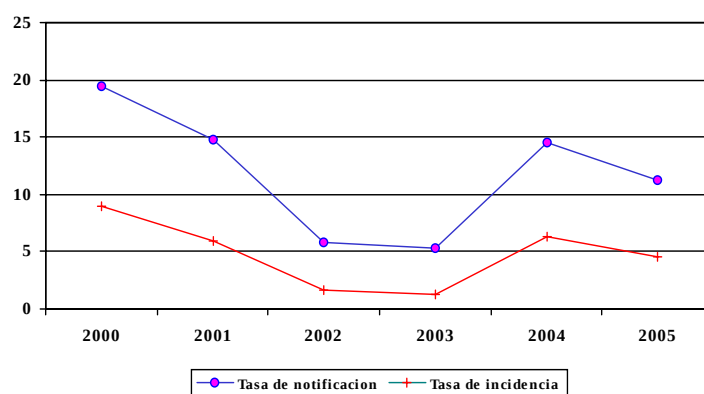
Año	Casos confirmados	TI
2000	2320	9,0
2001	1484	5,9
2002	428	1,6
2003	322	1,2
2004	1723	6,3
2005	922	4,5

(*) Fuente: OGE/RENACE-MINSA.

TI = Tasa de incidencia por 100 000 habitantes.

En el 2005, hasta la SE 39 la tasa de incidencia nacional alcanzó 4,5, mientras que para todo el 2004 fue de 6.3 por 100 000 habitantes, respectivamente (Figura 2).

Figura 2. Tasa de notificación e incidencia de Rubéola por año; Perú 2000 - 2005*



(*) Fuente: OGE/RENACE-MINSA.

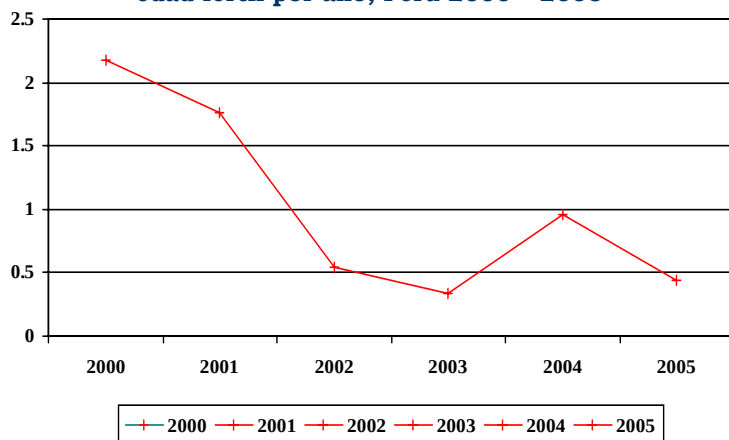
En el 2004 se notificaron en la Red Nacional de Epidemiología, 3906 casos sospechosos de rubéola de los cuales el 44 % (1735) fueron confirmados y el 54% (2183) fueron descartados, mientras que en el 2005 se notificaron 2721 casos sospechosos de rubéola, el 33,8% (922) fueron confirmados por laboratorio y el 51% descartados (1385), quedan pendiente de clasificación 15 % (414).

En lo que corresponde a las mujeres en edad fértil la tasa de incidencia nacional hasta la SE 39 es de 0,44 mientras que en el 2004, para el mismo período fue de 0,77 x 100,000 habitantes, respectivamente.

Se observa una tendencia descendente en el comportamiento estacional, con una tasa de incidencia alta en primavera e inicio del verano. De las 34 Direcciones Regionales de Salud (DIRESA), ocho de ellos (Tacna, Callao, Arequipa, Amazonas, Lima Sur, Cuzco, y Lima Este) tienen una tasa de incidencia mayor al promedio nacional, y otras 14 (Lambayeque, Jaén, Huánuco, Lima Norte, Junín, Pasco, Ancash, Cutervo, Moquegua, Ica, Ucayali, Piura I, Puno y La Libertad) tienen una tasa por debajo del promedio nacional. El virus de la rubéola circula en 22 (64,7%) de las DIRESAs, pero 8 (23,52%) DIRESAs se encuentran en silencio epidemiológico y 4 (11,73%) no presentan casos confirmados de rubéola a pesar de captar casos febriles eruptivos. En el 2004 el virus de la rubéola circuló en 23 DIRESAs.

En el 2004, 62% (1065/1723) de los casos confirmados correspondieron a las Direcciones de Salud de Lima y Callao, y el 29% (492/1723) a la Dirección de Salud de Tacna. En el 2005 hasta la SE 38 el 58 % (535/922) corresponden los casos confirmados de rubéola a las mismas DIRESAs con una proyección que estas superen el año anterior.

Figura 3. Tasa de incidencia de rubéola en mujeres de edad fértil por año, Perú 2000 – 2005*



(*) Hasta la SE 39
Fuente: OGE/RENACE-MINSA.

En lo que corresponde a las mujeres en edad fértil la tasa de incidencia nacional hasta la SE 39 es de 0,44 mientras que en el 2004, para el mismo período fue de 0,77 x 100 000 habitantes, respectivamente.

En el 2005 se observa una tendencia descendente en la notificación de casos y en los últimos cinco años el comportamiento es estacional, con una tasa de incidencia alta en primavera e inicio del verano. De las 34 Direcciones Regionales de Salud (DIRESA), ocho Direcciones de Salud (Tacna, Callao, Arequipa,

Amazonas, Lima Sur, Cuzco, y Lima Este) tienen una tasa de incidencia mayor al promedio nacional y otras 14 (Lambayeque, Jaén, Huánuco, Lima Norte, Junín, Pasco, Ancash, Cutervo, Moquegua, Ica, Ucayali, Piura I, Puno y La Libertad) tienen una tasa por debajo del promedio nacional. Existe circulación del virus de la rubéola en 22 (64.7%) DIRESA en el ámbito nacional. Así mismo 8 DIRESA (23.52%) se encuentran en silencio epidemiológico y 4 (11.73%) no presentan casos confirmados de rubéola a pesar de captar casos febriles eruptivos. En el 2004 el virus de la rubéola circuló en 23 de las DIRESA en todo el País.

En el 2004, 62% (1065/1723) de los casos confirmados correspondieron a las Direcciones de Salud de Lima y Callao, y el 29% (492/1723) a la Dirección de Salud de Tacna. En el 2005 hasta la SE 38 el 58 % (535/922) corresponden los casos confirmados de rubéola a las mismas DIRESAs con una proyección que estas superen el año anterior. El 6,7%(124) distritos del país circula el virus de la rubéola y de estas el 40% (49distritos) corresponden a Lima y callao y el 60% (75 distritos) al resto del país.

El grupo de edad más afectado es el de 5 a 9 años con 54,7% (504) de los casos confirmados. Le siguen el de 10 a 14 años 16,8% (155), y el de 1 a 4 años 15,9%(147). En cuanto al género, el 47.6% (438) de los casos corresponde al género femenino y el 52.4% (484) al género masculino. La proporción de MEF afectada es de 4,1% (38) mientras que el 2004 fue de 3,7% (67). Este año se ha elaborado 13 cadenas de transmisión, mientras que el 2004 no se hizo ninguna.

Conclusiones

La tasa de incidencia de rubéola en el 2005 hasta la SE 39 (4.5 por cien mil hab.) puede llegar a ser similar a la obtenida en al final del 2004 (6,3 por cien mil hab.). La magnitud del problema de Rubéola en el país en el año 2005 hasta la SE 39, expresada por el número de DIRESA que presentan circulación del virus (23) es similar a la obtenida al final del año 2004 (22). En el año 2005, el 58% de los casos de Rubéola se concentran en las Regiones de Lima y Callao. El grupo de edad más afectado es el de 5 a 9 años con el 54.7% (504) de los casos, luego el de 10 a 14 años con 16.8% (155) y el de 1 a 4 años con 15.9%(147), manteniéndose la misma tendencia que en el 2004.

El porcentaje de MEF afectado en el 2004 fue de 3,7% (67). Hasta la SE 39 del 2005 es de 4,1% (38).

Lic. María Ticona
Grupo Temático de Inmunoprevenibles,
Oficina General de Epidemiología
Correo electrónico: mticona@oge.sld.pe

Indicadores de la vigilancia epidemiológica conjunta de sarampión-rubéola hasta la SE 41, 2005

INDICADORES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Clasificación de casos sospechosos de Sarampión y Rubéola para el periodo comprendido entre la SE 01 a la 41 del 2005 (*)

Direcciones de Salud	Tasa ajustada de notificación (TAN)	Casos Notificados		Sarampión Confirmado		Rubéola Confirmado			Tasa Incidencia x 100,000 hbs	Diagnóstico de casos		
		Total	En investigación	Clínica	Laboratorio	Total	Clínica	Laboratorio		Descartados		
										Dengue	Otro	
Ancash	5.05	46	10			0		14	14	1.54		22
Apurímac I	0.00	0				0			0	0.00		
Arequipa	54.53	490	104			0		159	159	17.70		227
Ayacucho	0.00	0				0			0	0.00		
Bagua	2.22	5				0			0	0.00		
Cajamarca I	0.00	0				0			0	0.00		
Callao	67.85	441	83			0		187	187	28.77		171
Chachapoyas	21.55	28	8			0		15	15	11.54		5
Chanka	0.00	0				0			0	0.00		
Chota	0.00	0				0			0	0.00		
Cutervo	0.77	1	1			0			0	0.00		
Cusco	29.37	290	91			0		78	78	7.90		121
Huancavelica	2.44	9				0		1	1	0.27		8
Huánuco	10.96	73	4			0		26	26	3.90		43
Ica	3.87	22	7			0		5	5	0.88		10
Jaén	7.21	21				0		11	11	3.77		10
Junín	12.50	127	30			0		28	28	2.76		69
La Libertad	1.69	21	7			0		1	1	0.08		13
Lambayeque	6.94	63	10			0		36	36	3.97		17
Lima Ciudad	32.03	405	49			0		122	122	9.65		234
Lima Este	18.31	160	8			0		62	62	7.10		90
Lima Norte	11.53	311	63			0		67	67	2.48	5	181
Lima Sur	26.68	423	35			0		169	169	10.66		219
Loreto	0.94	7				0			0	0.00		7
Madre de Dios	3.53	3	1			0			0	0.00		2
Moquegua	8.34	11				0		4	4	3.03		7
Pasco	5.81	13	3			0	2	2	4	1.79		6
PIURA II	2.47	19	4			0		2	2	0.26		13
Piura II	0.69	4				0			0	0.00		4
Puno	0.68	7				0		1	1	0.10		6
San Martín	0.97	6	3			0			0	0.00		3
Tacna	71.08	178	14			0		73	73	29.15		91
Tumbes	4.71	8	1			0			0	0.00		7
Ucayali	0.81	3				0		3	3	0.81		
Nacional	14.50	3195	536	0	0	0	2	1066	1068	4.85	5	1586

FUENTE: OGE/MINSA S.E(*) 41

(....) Direcciones de Salud que se encuentra en silencio epidemiológico.

TAN = Tasa ajustada de notificación x 100 000 habitantes.

**Indicadores de vigilancia en salud pública de Sarampión - Rubéola
para el periodo comprendido entre la SE 01a la 41 del 2005 (*)**

DISAS	Inmunizaciones(1)				Vigilancia Epidemiologica (2)				Laboratorio(3)	
	Cobertura. ASA O SPR 2004	I.R. Según acúmulo de susceptibles SPR o ASA desde 2001 hasta Dic.04	Cobertura .ASA o SPR enero hasta junio 2005	% de notificación semanal Oportuna (incluye Not. Neg.)	Nº Distritos que notifican sarampion- rubéola		Investigacion completa		% de muestras de sangre que llegan al laboratorio < ó = 5 dias	% de resultados de laboratorio reportados < ó = 4 dias
					Notificantes	Total distritos	% Investigación adecuada (ficha completa)	% Visita Dominiliaria en 48 h.		
Ancash	84.63	0.97		100	13	166	87	87	33	78
Apurímac I	75.74	0.80	30.00	99		55				
Arequipa	91.92	0.85	44.70	100	21	109	97	97	91	32
Ayacucho	96.84	0.19	27.68	100		111				
Bagua	82.95	0.46	34.94	100		15				
Cajamarca I	167.26	0.14		100		60				
Callao	122.40	0.02	35.60	100	6	6	100	100	100	73
Chachapoyas	72.97	1.06	34.60	99	5	68	7	100	100	50
Chanka	79.75	0.62	29.00	99		25				
Chota	77.12	0.39		90		33				
Cutervo	94.55	0.87	37.50	97	1	15	100	100	100	0
Cusco	68.97	0.63	35.43	100	17	108	100	100	56	62
Huancavelica	94.33	0.49	38.40	100	2	94	89	89	56	100
Huánuco	82.16	1.21	36.60	100	1	76	100	100	100	52
Ica	88.74	1.15		99	7	43	50	82	64	36
Jaén	83.90	0.64	30.03	100	3	19	45	55	94	50
Junín	88.92	0.31	32.40	100	25	123	100	100	46	72
La Libertad	90.02	0.64	34.80	99	10	83	43	43	29	71
Lambayeque	92.72	0.80	36.10	99	10	38	87	95	100	38
Lima Ciudad	86.18	-0.03	36.10	100	13	13	92	93	96	70
Lima Este	81.33	0.91	40.10	100	9	39	96	100	97	79
Lima Norte	68.07	0.57	29.39	100	27	57	97	99	69	5
Lima Sur	112.38	0.26	31.00	100	23	62	100	100	100	64
Loreto	108.22	0.75	39.70	98	4	49	100	100	71	29
Madre de Dios	79.69	0.40	28.40	92	1	11	33	67	0	67
Moquegua	85.26	0.47	39.48	97	2	20	18	91	36	100
Pasco	65.88	1.24	38.26	97	4	28	92	100	92	50
Piura I	80.80	0.33	26.90	81	5	33	88	88	72	0
Piura II	106.30	0.37	37.90	97	2	31	100	100	75	25
Puno	85.22	0.66	28.28	100	6	108	100	100	29	100
San Martín	83.34	0.64	32.60	96	3	77	100	100	0	100
Tacna	83.84	0.78	31.38	100	7	27	78	98	89	27
Tumbes	90.59	0.44	40.70	100	4	12	88	100	13	25
Ucayali	79.20	0.93	29.60	100	1	14	0	0	0	100
Nacional	89.47	0.61	33.22	99	232	1828	94	97	85	53

FUENTE: OGE/RENACE/MINSA (*) S.E 41

(1) Datos de cobertura preliminar proporcionada por la DSP- DIRESAS.

(2 Y 3) Los porcentajes menores del 80% es no cumplimiento de los indicadores

(.....) No enviaron informacion